

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**El Senado y la Honorable Cámara de  
Diputados de la provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de**

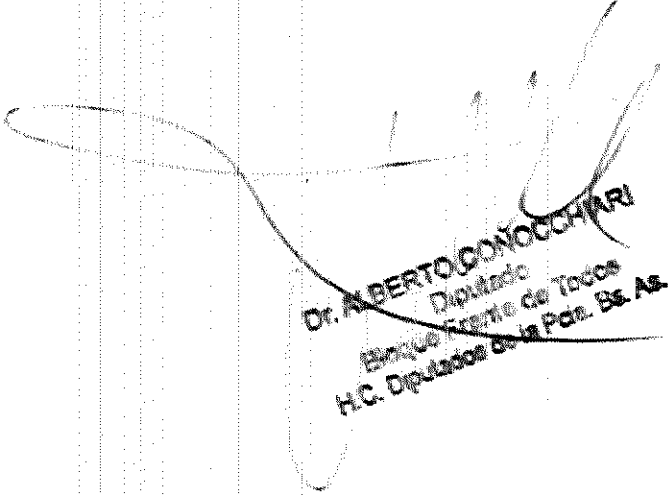
**LEY**

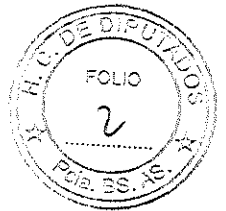
**Artículo 1º.** Designase con el nombre de "ATAHUALPA YUPANQUI", a la Ruta Provincial N° 32 en toda la extensión de su traza.

**Artículo 2º.** Facúltese a la autoridad de aplicación a adecuar la cartelería necesaria en la ruta, tanto en su traza como en la cartografía que la referencien.

**Artículo 3º.** El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación

**Artículo 4º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputado de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que ponemos en consideración, propone la designación con el nombre de "Atahualpa Yupanqui" a la Ruta Provincial N° 32.

### Designación

Nació en el Campo de la Cruz, en José de la Peña, Partido de Pergamino en el norte de la provincia de Buenos Aires, el 31 de enero de 1908. Su verdadero nombre era Héctor Roberto Chavero.

De padres criollos, a los seis años empezó a estudiar violín e inmediatamente guitarra con el profesor Bautista Almirón. Sin embargo, no fueron los estudios musicales que realizó los que le permitieron descubrir los sonidos que le dieron fama mundial, sino el paisaje, la tierra misma, el cielo y los hombres de su patria

En 1917 su familia se traslada a Tucumán y el pequeño encuentra otro paisaje, otros hombres, otras melodías, otros misterios. Allí aprendió que el hombre canta lo que la tierra le dicta; que el cantor no elabora, solamente traduce.

Cuando tenía apenas 13 años, para firmar colaboraciones literarias en el periódico escolar, Roberto comenzó a utilizar el nombre Atahualpa en homenaje al último soberano Inca. Después le agregaría Yupanqui. "Ata" significa venir; "Hu", de lejos; "Allpa", tierra; "Yupanqui", decir, contar; de donde bien podemos deducir que con ellos se expresa: "El que vino de lejanas tierras a decir...a contar..."

La temprana muerte de su padre lo hizo prematuramente jefe de familia. Juega tenis, boxea, se hace periodista. Será improvisado maestro de escuela, luego tipógrafo, cronista, músico y fundamentalmente, agudo observador del paisaje y del ser humano.

Con 19 años de edad, compuso su canción "Camino del Indio". El tema en su origen no tuvo la entidad de himno de la indianidad que luego el pueblo le otorgó, impulsándolo a salir. Recorre Entre Ríos, Córdoba, Tucumán, Buenos Aires.

En 1935 se lo convoca a la inauguración de Radio El Mundo. Allí, junto a la orquesta de Dajos Bela, hace conocer bagualas, vidalas, zambas, gatos y chacareras con honrada fidelidad, géneros que comienza a grabar en 1936 para el sello R.C.A. Víctor.

En 1941, en la ciudad de Jujuy, se publica su primer libro de versos, "Piedra sola". En 1943 publica "Aires Indios", obra que es el resultado de una serie de exposiciones orales ofrecidas por el autor en aquellos liceos y escuelas de Uruguay de los primeros años. En 1945, junto a un grupo de intelectuales se afilia al Partido Comunista en un acto público realizado en el Luna Park de Buenos Aires, asumiendo, sin disimulo, un compromiso político.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

En 1947 da a luz su novela "Cerro Bayo" que años después se tomaría como guión para la película "Horizontes de Piedra" con música y papel protagónico del propio Yupanqui. Obtuvo el Primer Premio en el Festival de Cine Karlovy Vary de Checoslovaquia en 1956 a la mejor película y a la mejor música. Dirigida por Román Viñoly Barreto.

En las décadas del '50 y '60 Atahualpa realizará un sinfín de conciertos por Europa, siendo el suceso mayor en París como en Tokio.

Caminante empedernido, no es sencillo imaginarlo a Yupanqui como hombre de un solo pago. Tiene que haber existido un rotundo llamado de la tierra para decidirlo. Y ese llamado debe haber contenido elementos a los que no pudo renunciar el poeta. La piedra, la montaña, el río, bien pueden haber sido los signos que afirmaron al hombre a esa tierra. Cada uno de ellos posee la fuerza y la sugerencia suficiente como para haber estimulado su espíritu. También el silencio. Ese espacio sonoro intraducible que solo algunos paisajes pueden contener y proyectar al alma humana

En 1965 escribiría "El payador perseguido" es la crónica poética de una gesta, la memoria escrupulosa y esencial de un extenso y generoso peregrinar. Es la historia de una militancia consagrada a lo humano. La relación de una empresa épica cantada desde los mismos caminos que golpean en su andar los hombres del universo.

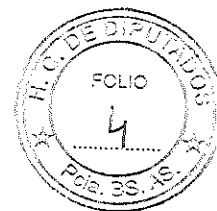
En 1968, Yupanqui fue nombrado Caballero de las Artes y las Letras de Francia por el Ministerio de Cultura de ese país, por la labor realizada a lo largo de 18 años de actuar y brindar su literatura al país galo.

Escribió *"El primer deber del hombre es definirse. Ubicarse como testigo y actor de un viejo pleito entre la mentira y la verdad. Y exponer, testimoniar. Para llegar a esto debemos despojarnos de miserias interiores. Tenemos que barrer el patio del fondo."*

En 1989, un importante centro cultural de Francia, la Universidad de Nanterre, solicitó a Yupanqui la creación de la letra de una cantata para conmemorar el Bicentenario de la Revolución Francesa.

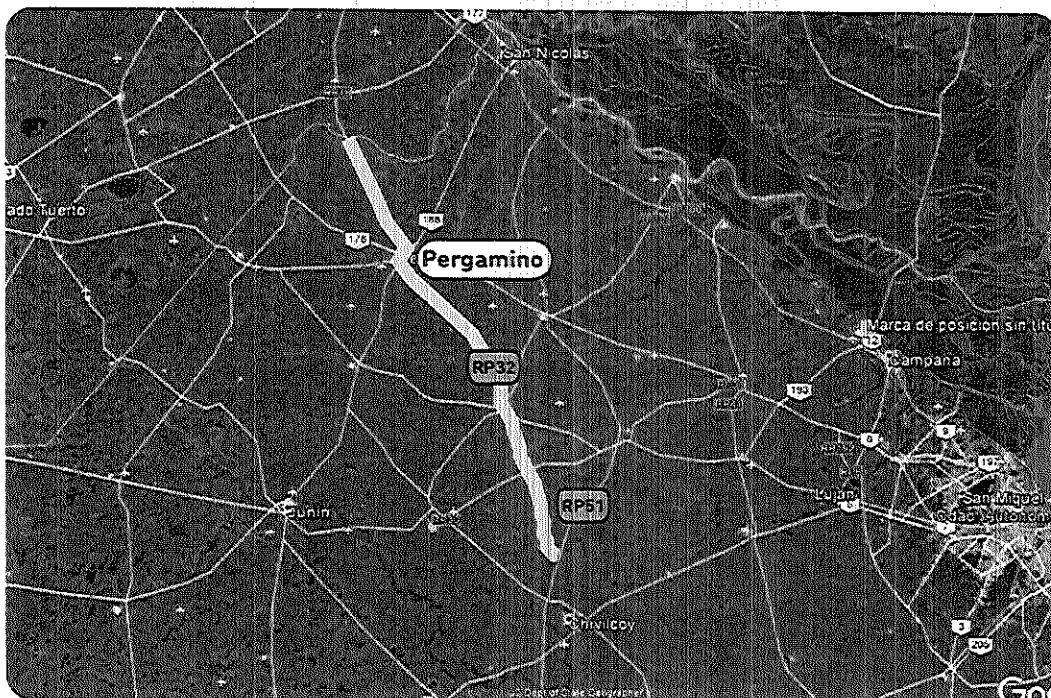
Atahualpa Yupanqui murió en Nimes, Francia, cerca del Mediterráneo, el 23 de mayo de 1992. Tampoco fue ese el final de su andar. Hubo de regresar, a su pago querido del Cerro Colorado. A la querencia que él había construido robándole las piedras al paisaje y nutriéndola de sonidos y de voces. Fue el 8 de junio de 1992.

Declarado ciudadano ilustre de la Provincia De Buenos Aires según Ley 11.990, bajo el impulso dela Diputada Ana María Posadas; Declarado el 31 de Enero como el día del Folklorista Bonaerense según Ley 14.539 bajo impulso del Diputado Juan Carlos Piriz y Declarando de interés cultural y permanente toda su obra literaria y musical según Ley 11.267 bajo impulso del Diputado Eduardo Rabellino.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Traza



La Ruta Provincial 36 une las cabeceras de varios partidos del norte de la provincia. Atraviesa Bandera del Chacabuco, Chivilcoy, Pergamino y Salto.

Mediante el Decreto Nacional del año 1979 se dividió en Ruta Provincial 18 quedando en jurisdicción de la provincia de Santa Fe y Ruta Provincial 32 quedando en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

TRAMO NRO.	INICIO-FINAL	LONGITUD (M.)
Rp 032 - 010	Rp51- Rp42	15.015
Rp 032 - 020	Rp42- Rn7	13.825
Rp 032 - 030	Rn7- Rp191	21.325
Rp 032 - 040	Salto- Rn188	55.780
Rp 032 - 050	Rn188- Arroyo Del Medio	38.333



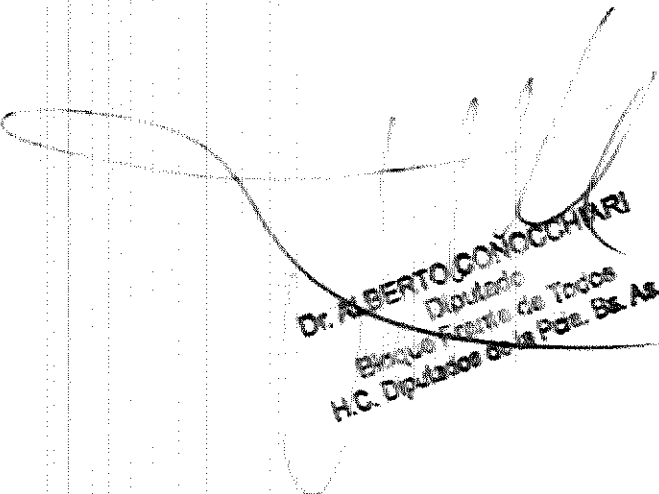
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**Conclusiones**

Por su dimensión humana y talento creativo, su mensaje perdura y es un punto de referencia obligado para comprender el arraigo a las costumbres, modos de vida y paisajes de nuestra tierra. Solía decir que "el éxito hasta se puede mendigar, pero la gloria sólo se conquista". Por éste último camino se llega a través de un testimonio de vida y de reconocimiento al mensaje que dejan los grandes de espíritu y de corazón en esta vida. Dueño de un inconfundible estilo y gran humildad, Héctor Roberto Chavero, conocido artísticamente como Atahualpa Yupanqui, es uno de los más prestigiosos compositores folklóricos de nuestro país.

Los pueblos que no preservan la memoria de quienes fueron y son sus mejores ejemplos, no pueden acometer la empresa de edificar el futuro colectivo, con la mística de quien sabe que es la continuidad de las mejores calidades de su pueblo.

Por todo lo expuesto, queriendo con éste proyecto brindar un homenaje, al compositor telúrico que descubre el sentimiento de autor compenetrado con su tierra y sus hombres, leyendas, paisaje, características de la argentinidad, les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIANI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.